



REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (ANEXO 04)

PROCESO CAS N° 100-2019-MDJM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN TECNICO PARA LA SUB GERENCIA DE SANIDAD

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

DESARROLLAR EL PROGRAMA DE RESTAURANTES SALUDABLES Y SU CERTIFICACION EN PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH), Y APOYAR EN LAS INSPECCIONES HIGIENICOS SANITARIAS Y VIGILANCIA SANITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia General: Un (01) año de experiencia laboral en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Mayor a tres (03) meses al cargo y/o área.
Competencias y/o Habilidades (2)	-Iniciativa, Empatía, Comunicación, Adaptabilidad, Honestidad e Integridad, Dedicación y Confianza.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Egresado: Carrera Ingeniería de Alimentos y/o Afines
Cursos y/o estudios de especialización	- Relacionados a sus funciones
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	-Conocimiento en Inspecciones Sanitaria para Restaurantes y Servicios Afines según RM 822-2018/MINSA -Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación y Programa de Higiene y Saneamiento para Restaurantes. -Conocimiento sobre Etiquetado Octogonal de Alimentos Envasados.





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar (6):

- 1.- Desarrollar el programa de restaurantes saludables hasta su certificación, con la finalidad de que se brinde un servicio de calidad en inocuidad de alimentos a los comensales del distrito.
- 2.- Apoyar en las inspecciones higiénico sanitarias a los diferentes establecimientos de elaboración y expendio de alimentos, en materia de salud pública.
- 3.- Apoyar en la vigilancia sanitaria de los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios y piensos del distrito, en materia de salud pública.
- 4.- Apoyar en las inspecciones y operativos en conjunto con otras entidades públicas, en favor de la población del distrito de Jesús María.
- 5.- Apoyar en la vigilancia sanitaria del agua de consumo y recreacional, en favor de la salud pública de la población del distrito.
- 6.- Apoyar en la vigilancia y control del Aedes aegypti, en coordinación con el centro de salud del distrito, en favor de la salud pública del distrito.
- 7.- Elaborar informes técnicos y cuadros estadísticos de las actividades encomendadas.
- 8.- Otras actividades conforme a sus atribuciones técnicas, a petición de la Subgerencia de Sanidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Sanidad Av. Horacio Urteaga N°535 – Jesús María
Remuneración mensual	S/. 2,500.00, (dos mil quinientos y 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	TRES (03) MESES
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

